



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



Buenos Aires, 12 de Mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 96/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo 1 de su Resolución Nº 96/2016 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS CON 09/100 (\$ 158.026,09).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 841/2016

Patrimonio
d.r.n.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior